

AL DESPACHO Informando que, en el presente asunto se encuentra pendiente por ser celebrada la diligencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

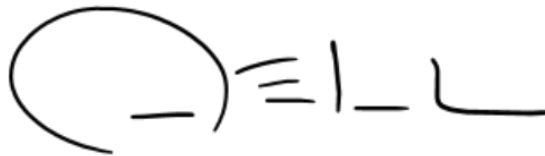
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.02** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **17 de enero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria